



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es conocido por todos la importancia de contar con agua potable y desagües cloacales, es por ello que los distintos grados estaduales ponen sus esfuerzos en llevar estos servicios esenciales a la mayor cantidad de habitantes.

En este sentido, se ha emprendido en la localidad de Allen, la búsqueda de financiamiento para llevar agua potable a tres escuelas rurales: la número 68 de Guerrico y los colegios 27 y 54 de Allen.

Las escuelas rurales, se caracterizan porque sus concurrentes, tanto niños como adultos, en general viven en chacras y asentamientos poblacionales de la zona. Estas personas hacen además uso de los comedores comunitarios, los que también funcionan en épocas de receso escolar.

En función de esta esencial necesidad, la intendencia de Allen ha emprendido la magna tarea de finalizar la construcción del sistema cloacal en la zona norte y la provisión de agua potable de las escuelas mencionadas, para ello se han elevado proyectos elaborados por Aguas Rionegrinas S.A., a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación con el objeto de lograr algún tipo de financiamiento dentro un programa lanzado por ese organismo.

El costo total de estas obras rondaría los pesos quinientos mil. Solo la concreción del Plan director de sistemas cloacales, en el sector norte, tiene un costo aproximado de pesos trescientos cincuenta mil. La obra está pautada en principio, en tres etapas. La primera de las cuales se planea ejecutar dentro de este año, si se consigue el financiamiento antes detallado.

En este primer tramo se apuntaría a concretar la obtención del servicio para casi el cincuenta por ciento (50%) del barrio Norte. Se verían beneficiados además los Barrios Tiro Federal, Gómez y Albisu, ubicados en el norte de la ciudad, área donde reside alrededor de un cuarenta por ciento (40%) de la población local.

Por todo lo expuesto creemos que es necesario que acompañemos y alentemos este tipo de proyectos que tienden a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Por ello:

AUTOR: Raúl Alberto Rodríguez

FIRMANTES: Juan Miguel Gasques, César Alfredo Barbeito



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación que vería con agrado otorgue el financiamiento solicitado por la Intendencia de Allen, de los proyectos de provisión de agua potable a las escuelas n° 68, 27 y 54 y la finalización de la construcción del sistema cloacal, dentro del Programa que para tales fines ha lanzado dicha Secretaría.

Artículo 2°.- De forma.